



# INICIATIVA PARA LA SUSTENTABILIDAD EN EL NORTE DEL **GOLFO DE CALIFORNIA**



# Introducción

El Golfo de California es y ha sido considerado una de las regiones más ricas en biodiversidad y más productivas del planeta<sup>1</sup>. En particular, desde mediados de la década de 1950<sup>2</sup> se ha reconocido la importancia que tiene el norte del Golfo de California para la reproducción de diversas especies de interés pesquero y ecológico por lo que se han utilizado diversos instrumentos de protección, entre ellos, y más recientemente el establecimiento en **1993** de la **Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado**<sup>3</sup>. Asimismo, esta zona presenta varios endemismos, entre los que destaca la **vaquita** (*Phocoena sinus*) mamífero marino en crítico peligro de extinción y la **totoaba** (*Totoaba macdonaldi*), pez que tuvo su auge como pesquería en la década de 1940 hasta que fue necesario declararla en veda indefinida debido a la sobreexplotación.

Las principales localidades establecidas en la zona son San Felipe en el estado de Baja

California, Golfo de Santa Clara y Puerto Peñasco en Sonora, se han desarrollado a partir de los campamentos pesqueros establecidos en la década de 1920 que han ido evolucionando hasta convertirse en las ciudades actuales. Se puede afirmar que la vocación natural de la región es la pesca, alrededor de la cual se han desarrollado los centros de población a partir de personas para las cuales la pesca no es un trabajo sino una forma de ser y de vivir.

La actividad pesquera en esta zona involucra la capturan cerca de 70 especies<sup>4</sup> y se distribuye de manera secuencial a lo largo del año: comienza con el camarón de mediados de septiembre a marzo; curvina de febrero a abril; chano y sierra de mayo a junio, julio y agosto es la temporada que menos capturas se registran siendo estas las que mayores volúmenes y valor registran<sup>5</sup> (**Tablas 1 y 2**).

<sup>1</sup>Mario Rafael Ramírez-León, Saúl Álvarez-Borrego, Cuauhtemoc Turrent Thompson, Gilberto Gaxiola Castro y Gisela Heckel Dziendzielewski, *El aporte de nutrientes del río Colorado al norte del golfo de California no se requiere para mantener un ecosistema pelágico productivo*, Ciencias Marinas, vol. 41 no. 2 Ensenada, junio 2015.

<sup>2</sup>Acuerdo que establece veda y fija zona de refugio para protección de todas las especies de pesca en el Golfo de California, DOF 22 de febrero de 1955 y, Acuerdo que determina como zona de reserva de cultivo o repoblación para todas las especies de peces, la desembocadura del Río Colorado en el Golfo de California, DOF 30 de mayo, 1974.

<sup>3</sup>Decreto por el que se declara área natural protegida con el carácter de Reserva de la Biosfera, la región conocida como Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, ubicada en aguas del golfo de California y los municipios de Mexicali, B.C., de Puerto Peñasco y de San Luis Río Colorado, Son. DOF 10 de junio de 1993.

<sup>4</sup>SEMARNAT/CONANP Programa de Conservación y Manejo de la Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Diario Oficial de la Federación, 25 de septiembre de 2009, p 31

<sup>5</sup>Brad Erisman, Ismael Marcareñas-Osorio, Catalina López-Sagástegui, Marcia Moreno-Báez, Victoria Jiménez-Esquivel, Octavio Aburto-Oropeza, *A comparison of fishing activities between two coastal communities within a biosphere reserve in the Upper Gulf of California*. Fisheries Research, Vol. 164, April 2015,

**TABLA 1.** CALENDARIO ANUAL DE LAS PRINCIPALES PESQUERÍAS EN EL NORTE DEL GOLFO DE CALIFORNIA.

ESPECIE	SEPT	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGS
<b>Camarón azul</b>												
<b>Curvina golfina</b>												
<b>Chano Norteño</b>												
<b>Sierra</b>												

**TABLA 2.** COMPOSICIÓN DE LAS CAPTURAS DE LAS PRINCIPALES PESQUERÍAS RIBEREÑAS DE 2001 A 2011.

Especies	GOLFO DE SANTA CLARA, SON.		SAN FELIPE, B.C.	
	Promedio anual arribado (ton)	Ingreso anual medio (USDlls)	Promedio anual arribado (ton)	Ingreso anual medio (US Dlls)
Curvina golfina	2,566.2	2,189,047	195	170,290
Camarón azul	501.2	5,553,193	437	4,153,042
Chano norteño	1,249.8	889,329	1,055.1	670,055
Sierra	1,129.8	1,157,461	687.3	711,346

Fuente: Brad Erisman et al, *A comparison of fishing activities between two coastal communities within a biosphere reserve in the Upper Gulf of California*. *Fisheries Research*, Vol. 164, April 2015, p. 258

Las artes de pesca utilizadas son redes de enmalle que si bien en términos de desempeño de captura de la especie objetivo son muy selectivas, tienen la desventaja de constituir el principal factor de riesgo para la vaquita, como lo han demostrado varias investigaciones desde 1995 (D´Agrosa et al. 1995<sup>6</sup>), hasta los últimos informes del Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA, 2019<sup>7</sup>).

La presencia de especies en peligro de extinción en el Norte del Golfo de California ha conducido al establecimiento e implementación de diversos instrumentos jurídicos y programas de conservación que de manera directa o indirecta influyen en las formas en que se realiza la actividad pesquera<sup>8</sup> (**Figura 1**). El auge que a partir del 2012 ha tenido la captura ilegal de totoaba para la comercialización de su vejiga natatoria en los mercados orientales, alcanzó un precio de más de 8,500 dólares por kilogramo en playa (EIA, 2016<sup>9</sup>) lo cual sirvió de fuerte incentivo para incrementar el esfuerzo de captura ilegal mediante la utilización de **redes “totoaberas”**, que son redes con luz de malla de 10 pulgadas o mayores. Como consecuencia, la población de vaquita experimentó una disminución significativa. De acuerdo con el CIRVA se estimó una disminución de la población

total desde 2011 de 98 por ciento<sup>10</sup>, como se puede observar en la **figura 2**.

Ante esta problemática, el gobierno mexicano decidió expedir en **abril de 2015** un acuerdo para la **suspensión temporal por dos años**, de las actividades pesqueras con redes de enmalle, cimbras y/o palangres en embarcaciones menores en el área de distribución histórica de vaquita, concretando así la propuesta hecha por el CIRVA en años anteriores. El propósito fue doble: por una parte, conceder a la autoridad tiempo para el desarrollo y experimentación de **sistemas de pesca alternativos** y por la otra, evitar la captura incidental de la marsopa. Sin embargo, ninguno de estos propósitos logró alcanzar los resultados esperados. Posteriormente la vigencia del acuerdo se amplió en diversas ocasiones, hasta el 30 de junio de 2017 cuando se publicó en el Diario Oficial de la Federación un nuevo acuerdo por el que no solo se **prohíbe de manera permanente la utilización de redes de enmalle “pasivas”** en las operaciones de pesca comercial en embarcaciones menores, sino que también se prohíbe la transportación de dichas redes por mar, por tierra o por vía aérea, a las ciudades, campos pesqueros o localidades aledañas.

<sup>6</sup> Caterina D´Agrosa, Omar Vidal and William C. Graham, *Mortality of the Vaquita (Phocoena sinus) in Gillnet Fisheries during 1993-94*, Report International Whaling Commission, SC/46/SM8 (Special issue 16) 1995 P. 283.

<sup>7</sup> Desde la Segunda Reunión de la CIRVA llevada a cabo en 1999, se hace referencia a que la principal causa de mortalidad de la vaquita son las redes agalleras. Todos los Informes de las reuniones del CIRVA están disponibles en la página de UICN <http://www.iucn-csg.org/wp-content>.

<sup>8</sup> La figura 1, muestra los diferentes instrumentos previstos en la legislación ambiental, desde el establecimiento de la reserva de la biosfera y su plan de manejo (1993 y 2009 respectivamente) (superior izquierda), el área de refugio y su programa de protección, 2005 (arriba derecha), el acuerdo por el que se suspenden temporalmente por dos años las redes agalleras, cimbras y/o palangres (2015, abajo izquierda), el acuerdo por el que se restringe la navegación, las actividades de pesca y turismo náutico (2017, abajo centro) y el acuerdo por el que se prohíben de manera permanente las redes de enmalle, incluyendo agalleras que se operen en forma pasiva o dormida, así como su transportación por mar, tierra o aire a las localidades, campos pesqueros y comunidades aledañas a esa área (2017).

<sup>9</sup> Environmental Investigation Agency, *Dual Extinction: The illegal trade in the endangered totoaba and its impact on the critically endangered vaquita*, Briefing to the 66th Standing Committee of Cites, January 11-15, 2016.

<sup>10</sup> Report of the Eleventh Meeting of the Comité Internacional para la Recuperación de la Vaquita (CIRVA), La Jolla, Ca. USA, febrero 19-21, 2019

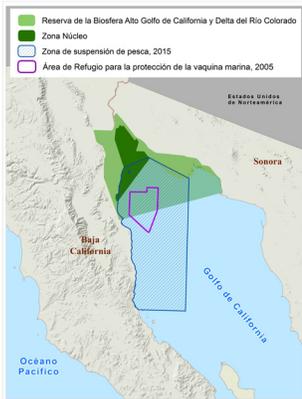
**1993**



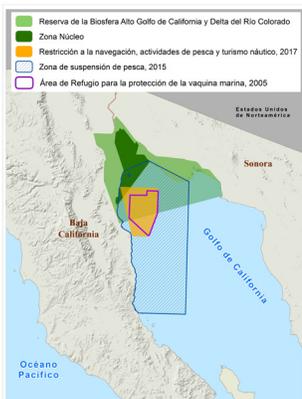
**2005**



**2015**

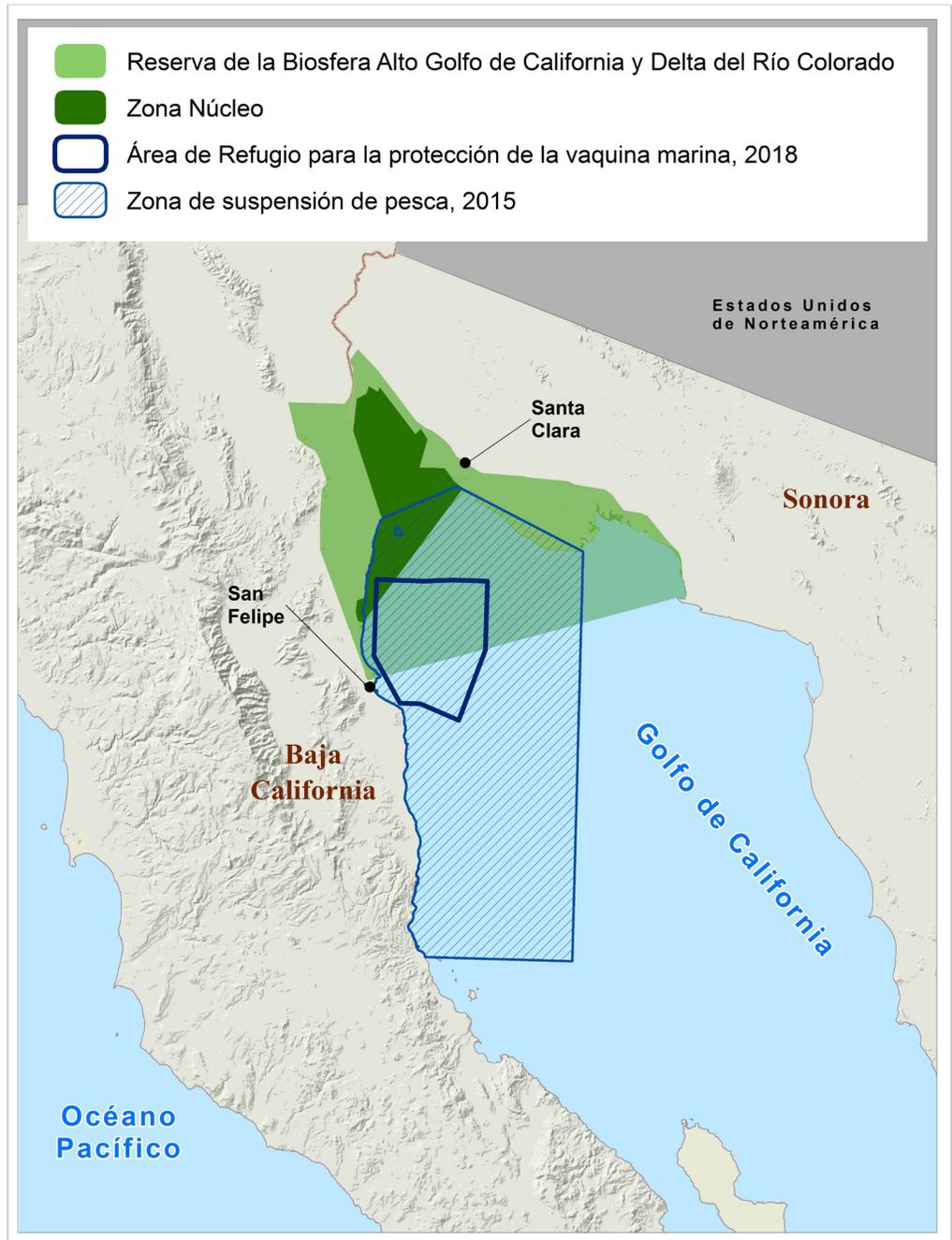


**2017**



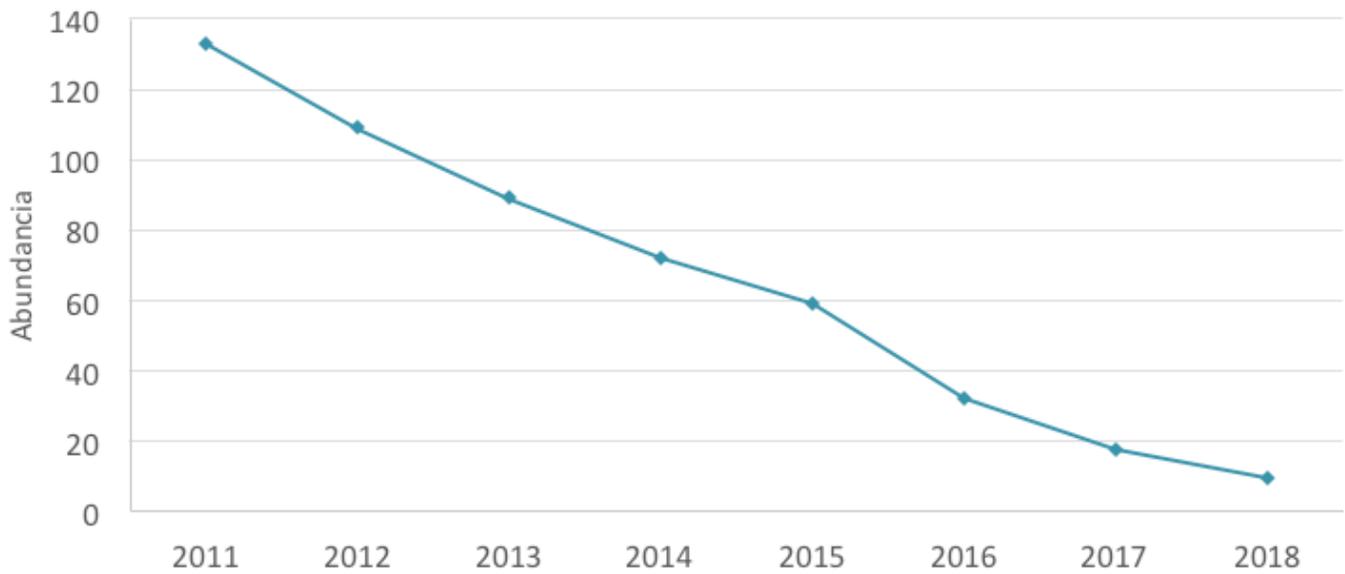
**FIG. 1. EVOLUCIÓN DE LA LOS INSTRUMENTOS DE PROTECCIÓN EN LA ZONA.**

**2019**



La suspensión de la pesca tuvo un fuerte impacto económico en las familias. Con el propósito de mitigar la disminución de ingresos de la población dedicada directa e indirectamente a la pesca, se instrumentó un programa de compensación social, mediante el cual se otorgaron recursos de manera individualizada y diferenciada a: i) permisionarios, ii) pescadores y, iii) personas que intervienen en la cadena productiva. Este programa de compensación social no favoreció la integración comunitaria ni la gobernanza, a la par observó un crecimiento de la presencia de grupos del crimen organizado.

La juventud ha sido uno de los grupos sociales también afectados, muchos jóvenes varones y sin experiencia han sido reclutados por las organizaciones criminales para la extracción de totoaba, y en los estudios que se han llevado a cabo en la región, se reportan casos de explotación sexual de mujeres adolescentes (Ricardez, *et al.* 2019<sup>11</sup>) por parte de estas organizaciones criminales.



**FIG. 2** TRAYECTORIA DE LA POBLACIÓN DE VAQUITA.

FUENTE COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN DE MAMÍFEROS MARINOS, PROGRAMA DE MONITORIZACIÓN DE VAQUITA. 2018

<sup>11</sup> PNUD México y CONANP, 2018. Proyecto 00092169, Ricárdez-García Víctor Arturo, Nereyda Pablo-Rodríguez, Osmar Villalobos-Cristerna y Peggy Turk-Boyer, *Reserva de la Biosfera Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, Diagnóstico y problemática*, Centro Intercultural de Estudios de Desiertos y Océanos, A.C., 174 pp.



**Fig. 3** RETIRO DE REDES FANTASMA POR EL MUSEO DE LA BALLENA Y LA ORGANIZACIÓN SEA SHEPHERD.

Un componente dentro del Programa de Atención Integral al Alto Golfo instrumentado por la administración pasada, fue la implementación de una estrategia de vigilancia cuyo principal objetivo fue combatir la pesca ilegal de especies protegidas, con la coordinación de varias dependencias de la Administración Pública Federal, lideradas por la Secretaría de Marina Armada de México (**Fig. 3 y 4**). Los operativos de vigilancia se llevan a cabo tanto en el mar, como en los caminos y carreteras, los cruces fronterizos y aeropuertos y se ha logrado consignar a varias personas. Se reporta por la Fiscalía General de la República, al 25 de enero de 2019, que se pusieron a disposición del Ministerio Público de la Federación a 249 personas por la presunta comisión de delitos del orden federal, lo que dio lugar a la apertura de 93 expedientes de los cuales 43 son

averiguaciones previas y 50 carpetas de investigación. De las 249 personas puestas a disposición a 38 se les dictó sentencia condenatoria.

Así también, como parte de los esfuerzos para la conservación de vaquita en una acción que conjuntó la voluntad y los recursos de varias dependencias, pescadores y organizaciones de la sociedad civil, se realizó un programa para la recuperación y eliminación de las denominadas las redes fantasma<sup>12</sup> que constituyen un riesgo de enmallamiento y muerte para la vaquita. De enero de 2016 a diciembre de 2018, se habían eliminado un total de 1309 redes (**Tabla 3**), de las cuales 60% son de las utilizadas para la captura ilegal de totoaba (Cárdenas, 2019<sup>13</sup>). Debe destacarse que estas redes también constituyen un riesgo para otras especies según se puede observar en la **Tabla 4**.

<sup>12</sup> Los aparejos de pesca fantasmas, también conocidos como abandonados, perdidos o descartados (ALDFG), son un problema que preocupa cada vez más debido a sus numerosos impactos negativos medioambientales y económicos, entre ellos la captura continuada de especies objetivo y no objetivo, las interacciones con especies amenazadas y en peligro de extinción, los impactos físicos en los bentos y la introducción de material sintético en la red alimentaria marina. Varias resoluciones de la Asamblea General de las Naciones Unidas proporcionan ahora un mandato para reducir los ALDFG y los desechos marinos en general, y exigen una acción al respecto. En el caso del Norte del Golfo de California, también se ha incluido en esta clasificación a las redes desplegadas para la captura ilegal de totoaba.

<sup>13</sup> Gustavo Cárdenas, Coordinación de Investigación de Mamíferos Marinos, INECC Programa de Eliminación de Artes de Pesca Fantasma del Alto Golfo de California, Informe Global Preliminar, periodo octubre de 2016 a 08 de marzo 2019. Los datos contenidos en las tablas se recopilaron con base en la participación de las siguientes instituciones en el programa: SEMARNAT, Sea Shepherd Conservation Society, WWF-México, Museo de la Ballena y Ciencias del Mar, World Animal Protection, Parley for the Oceans, Pronatura Noroeste, PEMEX, El Dorado Ranch, CONANP, The National Marine Mammal Foundation, CONABIO, INECC, SEMAR, CONAPESCA y SEDENA.

**TABLA 3. REDES FANTASMA RECUPERADAS**

AÑO	ARTES DE PESCA EXTRAÍDAS	REDES ACTIVAS <sup>1</sup>	% REDES ACTIVAS
2016 (oct-dic)	122	45	36.89
2017 (ene-dic)	421	222	52.73
2018 (ene-dic)	700	486	69.42
2019 (ene-08Mar)	66	51	77.27
<b>Total</b>	<b>1309</b>	<b>804</b>	<b>61.42</b>

Fuente: Coordinación de Investigación de Mamíferos Marinos, INECC

**TABLA 4. ESPECIES ENMALLADAS ENCONTRADAS EN LAS REDES FANTASMA RECUPERADAS, 2016-2018**

Animales	2016	2017	2018	Total (2016-2018)
<b>Muertos/osamentas</b>	<b>443</b>	<b>883</b>	<b>1822</b>	<b>3148</b>
Totoabas	6	192	281	479
Mamíferos marinos	2	30	1	33
Tortugas	3	4	4	11
Rayas	1	67	124	192
Tiburones	12	70	28	110
Peces	294	316	1145	1755
Cangrejos	125	204	239	568
<b>Vivos</b>	<b>1488</b>	<b>916</b>	<b>988</b>	<b>3392</b>
Totoabas	0	33	49	82
Mamíferos marinos	0	0	0	0
Tortugas	1	0	1	2
Rayas	39	295	273	607
Tiburones	3	7	2	12
Peces	88	179	155	422
Cangrejos	1357	402	508	2267
<b>Total anual (vivos-muertos)</b>	<b>1931</b>	<b>1799</b>	<b>2810</b>	<b>6540</b>

Fuente: Coordinación de Investigación de Mamíferos Marinos, INECC



**FIG. 4** BUCHES DE TOTOABA  
ASEGURADOS POR PROFEPA.



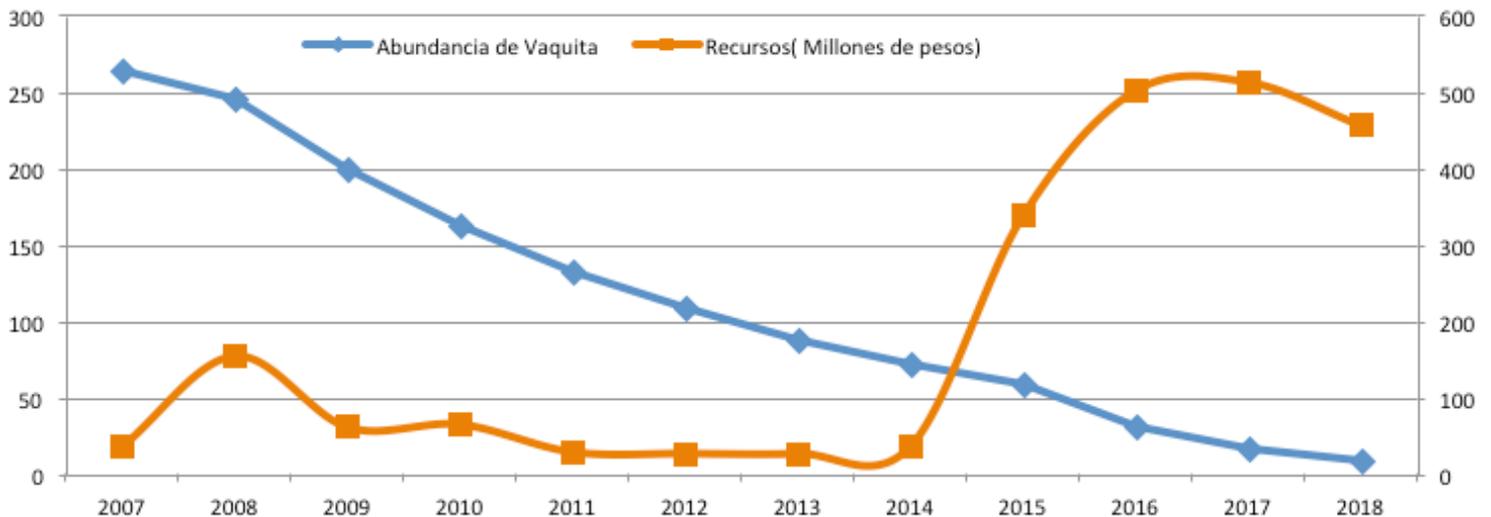
**FIG. 5** [HTTP://WWW.NOTICIASPV.COM/ASEGURARON-DOS-EMBARCACIONES-POR-PESCA-ILEGAL-EN-BAJA-CALIFORNIA/](http://www.noticiaspv.com/aseguraron-dos-embarcaciones-por-pesca-ilegal-en-baja-california/)

La irrupción de bandas del crimen organizado ha venido acompañada de un incremento en la violencia en las localidades que, como en otras latitudes del país, se reflejan una profunda desestabilidad social. Por otro lado, la carencia de alternativas económicas en otros sectores productivos, la ausencia de movilidad de la fuerza de trabajo del sector pesquero y el hecho de que se están llevando a cabo esfuerzos **para conservar el 2 por ciento de la población de vaquita, (Fig. 6)** obligan a pensar en la necesidad de diseñar nuevas estrategias para enfrentar los enormes retos presentes en la zona. En la siguiente gráfica el concepto referido a recursos solo se refiere a los que se han destinado a apoyar a la población local a través del PACE: Vaquita y el Programa de Compensación Social. Así también se muestra que la con-

servación no solo es una cuestión de recursos financieros, ya que como se puede observar en el periodo 2015-2018 se invirtió alrededor de tres veces más de lo que anteriormente se había hecho y no se logró detener la disminución de la población de la marsopa, lo que evidencia la necesidad de cambiar de énfasis y transitar de uno centrado en una especie a otro que aborde el sistema socio-ambiental como una unidad.

La presente Iniciativa para la Sustentabilidad en el Norte del Golfo de California, es la propuesta de varias Dependencias del Ejecutivo Federal, para abordar de manera conjunta y coordinada la problemática que enfrenta la población de esta región del país.

**FIG. 6. RELACIÓN DE TENDENCIA DE LA POBLACIÓN DE VAQUITA Y RECURSOS FEDERALES ETIQUETADOS A PROGRAMAS A TRAVÉS DEL TIEMPO**



Fuente: Trayectoria de la población de vaquita proporcionado por la Coordinación de Investigación de Mamíferos Marinos, Programa de Monitorización de Vaquita. 2018. Los datos sobre los recursos invertidos fueron extraídos de los Informes finales de los programas PACE: Vaquita y Programa de Compensación Social, disponibles en la página web de la CONANP.

## Iniciativa para la sustentabilidad en el norte del Golfo de California

### OBJETIVO GENERAL:

Crear comunidades costeras ambientalmente sustentables y resilientes recuperando el tejido social en un entorno de reactivación de las actividades pesqueras y otras realizadas con una perspectiva de sustentabilidad, para el beneficio de las comunidades de San Felipe y el Golfo de Santa Clara.

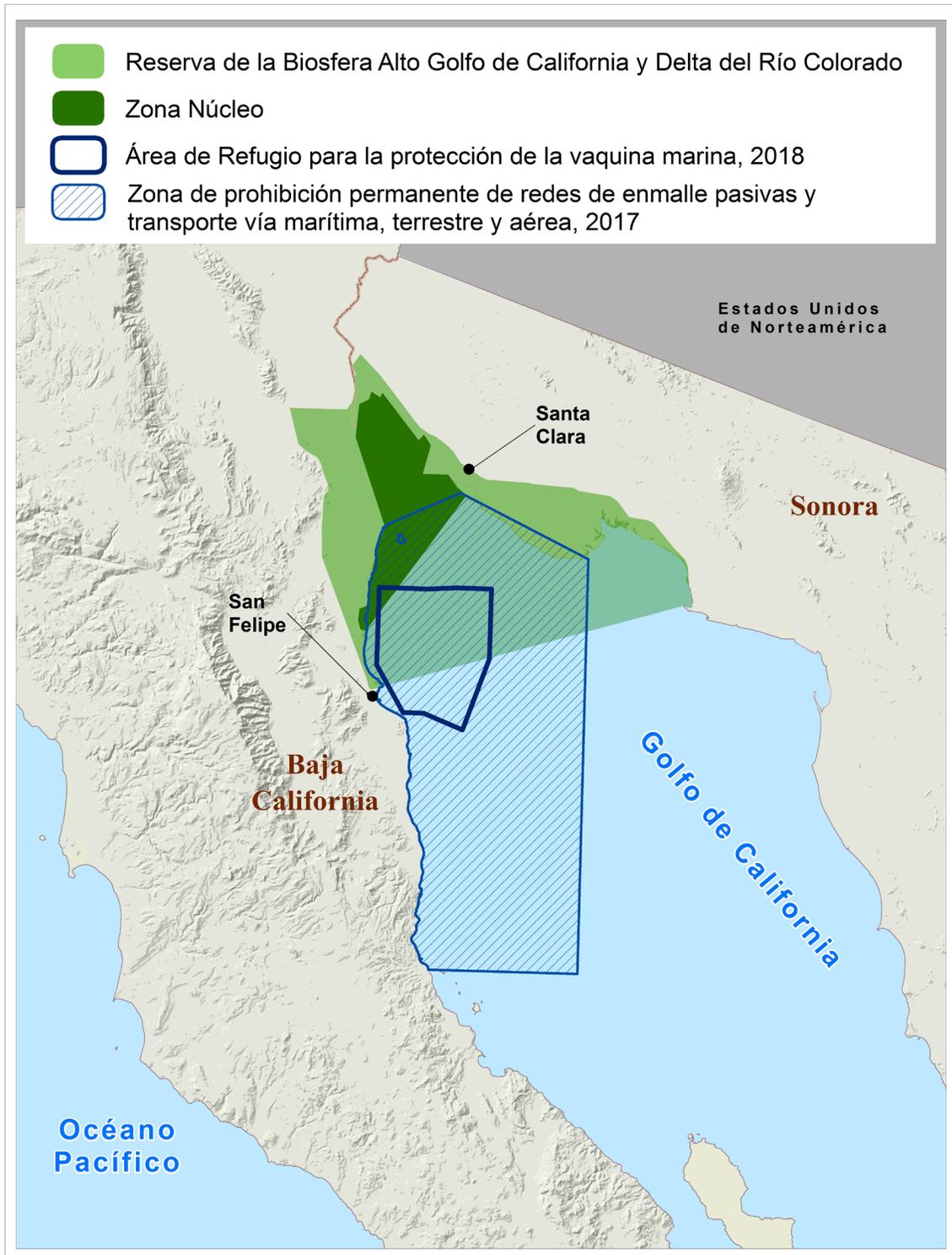
La Iniciativa busca también incluir condiciones habilitadoras para su éxito, entre las que resalta el desarrollo de una agenda común, la definición de metas, así como el monitoreo y evaluación conjunto, comunicación continua y actividades reforzantes de impacto colectivo e individual.

La región que abarca la Iniciativa, comprende la señalada en el mapa e incluye la zona de influencia terrestre de:

- la Reserva de la Biosfera del Alto Golfo de California y Delta del Río Colorado, **incluyendo el Corredor Biológico y Pesquero Puerto Peñasco-Puerto Lobos.**

- el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita,

- la zona comprendida en el ACUERDO por el que se prohíben artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores en aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos en el Norte del Golfo de California, y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para dichas embarcaciones (DOF: 30/06/2017).



# Ejes

Para ello, se han trazado cinco ejes básicos, cuyas acciones deberán ejecutarse simultáneamente en corresponsabilidad con los habitantes del Norte del Golfo de California, sociedad civil, instituciones académicas, múltiples dependencias gubernamentales y gobiernos de los estados en un marco de derecho y respeto a la legalidad. Los cinco ejes básicos se describen a continuación. En el Anexo I se presentan objetivos, resultados esperados y acciones puntuales por eje.

## **1. DESARROLLO INTEGRAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO**

Los problemas que hoy enfrenta la región del Norte del Golfo de California, deben abordarse desde el reconocimiento de la existencia de un intrincado sistema socio-ambiental, en donde todos los componentes son importantes y que es fundamental orientar hacia la sustentabilidad del manejo de recursos y el desarrollo rural.

Para lograr que se dé un desarrollo integral que resulte en el bienestar comunitario, no solo se debe actuar en el ámbito de la satisfacción de las necesidades económicas, sino también en la satisfacción de otros elementos subjetivos y culturales que hagan que la población se sienta orgullosa de pertenecer a la región del Norte del Golfo de California. Para ello, es importante que existan oportunidades que les permitan cambiar su perspectiva para orientarla a una comunidad próspera de inclusión social en los procesos de desarrollo.

## **2. GOBERNANZA Y SEGURIDAD**

La gobernanza destaca la interdependencia o asociación entre actores gubernamentales y sociales como la condición sin la cual no es posible que haya dirección de la sociedad; implica una idea descentralizada de la dirección social y requiere que el gobierno reconozca la existencia y relevancia de actores económicos y sociales que son competentes en la solución de varios problemas y aspiraciones de la vida social, por lo que se debe diseñar estrategias para sumar las capacidades y recursos a través de diversas formas de asociación.

Para lograr la gobernanza es necesario el consenso, la negociación de intereses y la resolución de conflictos. La toma de decisiones debe ser el resultado de negociaciones colectivas y acuerdos comunes que complementadas con las estructuras gubernamentales, logren establecer una base común desde la que se establezcan las acciones que conduzcan al desarrollo social y económico en el Norte del Golfo de California.

Una demanda social constante ha sido la seguridad. Seguridad en todos los ámbitos del espacio público y privado. El combate a la ilegalidad en las actividades pesqueras, ambientales y comerciales, es un elemento esencial para poder construir bases sólidas para el diálogo que hará posible alcanzar la gobernanza.

### **3. PESCA SUSTENTABLE Y RESPONSABLE**

Las comunidades del Norte del Golfo de California tienen su origen en la pesca, en donde al menos por cinco generaciones la población se ha dedicado a esta actividad y en torno a la cual se han desarrollado formas y saberes de la vida social. Por lo tanto, la reactivación de esta actividad en un marco que propicie su legalidad y sustentabilidad, constituye un factor preponderante para la reconstrucción de las comunidades.

### **4. CONSERVACIÓN Y MONITOREO DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES**

En el marco de las acciones para la sustentabilidad de la región, es importante continuar desarrollando el conocimiento de la evolución de la población de vaquita, así como de otras especies prioritarias en la región, a través del monitoreo de sus poblaciones y del estado del hábitat, lo cual brindará la información necesaria para la construcción del índice de efectividad de manejo de la Reserva de la Biosfera. En esta tarea, es importante la participación social, por lo que se plantea promover el monitoreo comunitario, así como acciones de restauración de los ecosistemas relevantes.

### **5. DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA SUSTENTABLE**

Las opciones para la diversificación productiva deberán estar orientadas a todos los segmentos de la población, no solo a los integrantes del sector pesquero. Para ello, se deberá realizar una evaluación a fin de poder conocer sus preferencias, realizar los estudios de viabilidad y, diseñar y ofrecer paquetes con alternativas que incluyan un acompañamiento que permita consolidar la diversificación productiva sustentable.

## EJE 1 - DESARROLLO INTEGRAL PARA EL BIENESTAR COMUNITARIO

**OBJETIVO 1** – Los individuos, familias y comunidades del Norte del Golfo de California cuentan con servicios básicos y calidad de vida.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN	RESPONSABLE CORRESPO.	PLAZO	
			C	M
La población se beneficia de los programas para el bienestar.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Difundir y promover las reglas de operación para la obtención de incentivos de los programas del Gobierno Federal, Estatal y Municipal para los segmentos vulnerables de la población</li> </ul>	BIENESTAR GOBS. ESTATALES Y MUNICIPALES	✓	
El 100% de los niños, niñas y adolescentes tienen asegurada educación básica y media superior.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura educativa de las localidades de Norte del Golfo de California.</li> </ul>	SEP BIENESTAR		✓
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar los programas de becas para niños niñas y adolescentes.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar las capacidades para el desarrollo de habilidades tecnológicas u otros oficios (p.ej. preparatoria tecnológica.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer centros comunitarios de desarrollo humano (p.ej. escuelas de música, arte)</li> </ul>			
Las localidades cuentan con servicios urbanos y de atención eficientes, especialmente en poblaciones vulnerables (jóvenes, mujeres, adultos mayores, etc.)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar la infraestructura urbana: recolección y disposición de basura, dotación de servicios de drenaje y alcantarillado, mejoramiento de escuelas.</li> </ul>	ESTADO		✓
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar campañas de nutrición basadas en los productos pesqueros y agropecuarios de la región.</li> </ul>	MUNICIPIO CONAGUA		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecer el abasto de productos básicos.</li> </ul>	SSA DICONSA		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dotar de atención médica y medicamentos a adultos mayores.</li> </ul>			
Las poblaciones del Norte del Golfo de California se benefician con mejores servicios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejoramiento de infraestructura carretera y eléctrica.</li> </ul>	SCT SENER CFE		✓
Se reducen los índices de migración, crimen y adicciones en la población de niños, niñas y adolescentes de San Felipe y Golfo de Santa Clara	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir o rehabilitar un Centro para la Prevención y Control de Adicciones.</li> </ul>	CONADIC SSA S BIENESTAR; S. CULTURA		✓
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Brindar atención médica y psicológica a personas y familiares de personas con adicciones.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Construir o rehabilitar instalaciones deportivas, culturales y de esparcimiento</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Diseñar e implementar una estrategia cultural para la creación de comunidad.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Campañas de educación ambiental en escuelas</li> </ul>			

C = Corto plazo: 1 año  
M = Mediano plazo: 3 años

## EJE 2 - GOBERNANZA Y SEGURIDAD

**Gobernanza OBJETIVO 2.1** - En el Norte del Golfo de California existen los mecanismos de diálogo y coordinación entre el sector público, el sector pesquero y las organizaciones de la sociedad civil para la toma de decisiones.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	
		CORRESP.	C	M
Un espacio permanente de diálogo y coordinación para la toma de decisiones a diferentes niveles.	• Establecer un comité de diálogo y coordinación para la implementación y el seguimiento de la presente Iniciativa.	SEMARNAT		
	• Establecer procedimientos que aseguren la transparencia y rendición de cuentas.	CONANP		
	• Mecanismos de comunicación continua y difusión de resultados del programa.	PROFEPA		
	• Fortalecer el Consejo Asesor de la Reserva de la Biosfera y otros espacios de gobernanza local como cooperativas, asociaciones de productores, de mujeres, federaciones, pueblos originarios Cucapah, entre otras.	CONABIO		
	• Fortalecer las habilidades y capacidades para la participación ciudadana proactiva y responsable.	SADER INAPESCA CONAPESCA BIENESTAR SEMAR SEGURIDAD SRE ESTADOS	✓	

**Seguridad OBJETIVO 2.2-** Las poblaciones de San Felipe y Golfo de Santa Clara realizan actividades pesqueras sustentables en un marco de seguridad y observancia de las disposiciones legales.

Estado de derecho en el Norte del Golfo de California a través de la eliminación de actividades de captura ilegal de totoaba y de pesca furtiva de otras especies.	• Fortalecer los esfuerzos de inspección y vigilancia en el área de mayor concentración de vaquitas marinas.			
	• Realizar recorridos marinos y en tierra de inspección y vigilancia efectiva.			
	• Aplicar las disposiciones penales por captura y comercio ilegal de especies protegidas.	SEMAR		
	• Capacitar al personal para la identificación de ejemplares, partes y derivados de especies en riesgo.	SSP		
	• Impulsar la aplicación efectiva de las disposiciones del Código Penal Federal y el Código Federal de Procedimientos Penales, la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, respecto al tráfico de la vida silvestre, previsto en el artículo 2 fracción X y el Código Nacional de Procedimientos Penales para los casos del nuevo sistema penal acusatorio.	FGR PROFEPA CONAPESCA SEMARNAT	✓	✓
	• Judicializar la carpeta de investigación por el delito de delincuencia organizada que se integra en la Subprocuraduría especializada en Investigación en Delincuencia organizada de la FGR.			
• Integrar Comités de Vigilancia Participativa				

## EJE 2 - GOBERNANZA Y SEGURIDAD

**Seguridad OBJETIVO 2.2-** Las poblaciones de San Felipe y Golfo de Santa Clara realizan actividades pesqueras sustentables en un marco de seguridad y observancia de las disposiciones legales.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN	RESPONSABLE CORRESP.	PLAZO	
			C	M
Se reduce el comercio ilícito de buches de totoaba.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Continuar el esfuerzo de negociación con China y Estados Unidos respecto a la implementación de acciones para detener el consumo de buches de totoaba.</li> </ul>	SRE		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Aplicar las disposiciones administrativas respecto a la pesca de especies, artes de pesca y embarcaciones autorizadas.</li> </ul>	CONABIO INTERPOL		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un alto nivel de vigilancia y actividades de monitoreo, especialmente durante la temporada en que ocurre la pesca ilegal de totoaba.</li> </ul>	FGR SSP		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reemplazar el comercio ilícito por comercio lícito de especies reproducidas legal y sustentablemente en granjas de ciclo cerrado.</li> </ul>	SEMAR SEMARNAT		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar capacidades para la detección de envíos ilegales de buche de totoaba entre el personal encargado de la inspección, verificación y vigilancia en Puertos, Aeropuertos y Fronteras.</li> </ul>	PROFEPA CONAPESCA CONANP	✓	✓
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Generar las notificaciones nacionales e internacionales sobre casos de tráfico de especies de vida silvestre.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Coordinar operativos de vigilancia en puertos, aeropuertos y fronteras.</li> </ul>			
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar programa de cero tolerancia a la corrupción.</li> </ul>			
Cero redes fantasma en la Zona Prioritaria de Refugio de la Vaquita	<ul style="list-style-type: none"> <li>Retiro de redes fantasma en coordinación con múltiples actores y comunidades y cooperativas pesqueras.</li> </ul>	SEMAR CONANP		
	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mantener un alto nivel de vigilancia y actividades de monitoreo, especialmente durante la temporada en que ocurre la pesca ilegal de totoaba.</li> </ul>	CONAPESCA PROFEPA	✓	

**C = Corto plazo: 1 año**  
**M= Mediano plazo: 3 años**

### EJE 3 - PESCA SUSTENTABLE Y RESPONSABLE

#### OBJETIVO 3 - Existen diversos incentivos que propician sistemas de pesca alternativas.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCION	RESPONSABLE CORRESP.	PLAZO	
			C	M
Las pesquerías sustentables desarrolladas han sido transferidas a los pescadores del Norte del Golfo de California.	• Validar las tecnologías desarrolladas y que se encuentran en distintas etapas de transferencia.	CONAPESCA	✓	
	• Realizar la transferencia tecnológica a través de programas específicos de capacitación con la participación integral del sector.			
	• Involucrar de manera directa a los pescadores en el programa de Desarrollo Tecnológico y en el proceso de transferencia técnica.	INAPESCA		
	• Diseñar y aplicar un sistema de incentivos para los pescadores legales y con prácticas de pesca sustentable y responsable.			
100% de los pescadores de pesquerías sustentables cuentan con permisos de pesca comercial vigentes.	• Evaluar la biomasa disponible y el esfuerzo autorizado para la asignación de permisos.	INAPESCA	✓	
	• Evaluar la eficiencia de los sistemas de pesca alternativos en términos de rendimiento.			
	• Mejorar el desempeño de los sistemas de pesca alternativos tomando en cuenta las propuestas de modificación de los pescadores locales.	CONAPESCA		
	• Otorgamiento de permisos con nuevos sistemas de pesca.			
Eliminación de pesca incidental de especies en riesgo en todas las pesquerías de escama y camarón	• Elaboración y oficialización de un Programa de Ordenamiento Pesquero para las pesquerías del Norte Golfo de California.	CONAPESCA INAPESCA	✓	✓
	• Impulsar la adopción de las “Directrices para lograr la sostenibilidad de la pesca en pequeña escala” de la FAO, por parte de las personas asociadas a la pesca.			
	• Zonificación de áreas de pesca para las comunidades e inclusión de estas zonas de pesca en los permisos.			
	• Otorgamiento de permisos de pesca con sistemas alternativos.			
	• Reproducción y adecuación del modelo Manejo Compartido por Cuotas a otras pesquerías de interés comercial (cuotas, monitoreo, tallas, entre otros).			
	• Implementar un esquema de monitoreo comunitario en las pesquerías de la región.			
	• Exploración de nuevas pesquerías potenciales.			
• Capacitación de los principales usuarios del ecosistema para conformar y operar Centros de Recursos Comunitarios y/u Observatorios Comunitarios de Desarrollo Pesquero encaminados al manejo sustentable de los recursos de uso común, la protección de las especies y su hábitat.				

**C = Corto plazo: 1 año**  
**M= Mediano plazo: 3 años**

### EJE 3 - PESCA SUSTENTABLE Y RESPONSABLE

#### OBJETIVO 3 - Existen diversos incentivos que propician sistemas de pesca alternativas.

Las pesquerías sustentables desarrolladas en el Norte del Golfo de California aumentan el valor en el mercado por sus prácticas sustentables.	• Mejorar el manejo del producto post-captura.	CONAPESCA	✓
	• Capacitar a los pescadores en la integración de cadenas de valor (productos diferenciados, calidad, fortalecimiento de las organizaciones, planes de negocio).	INAPESCA	
	• Explorar mercados potenciales para otras especies, así como mercados que incentiven la sustentabilidad.	SE	
	• Promover y establecer procesos de evaluación para la certificación de pesquerías.		
	• Implementar otros sistemas de pesca (embarcaciones de mediana altura).		
Las pesquerías desarrolladas en el Norte del Golfo de California mejoran la eficiencia en un marco de desarrollo sustentable.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promover y establecer convenios de colaboración con universidades y centros de investigación, a fin de innovar tecnologías que permitan una pesca más eficiente y responsable con el entorno.</li> </ul>	CONAPESCA INAPESCA	✓
Existe un programa de evaluación y seguimiento de las pesquerías sustentables desarrolladas en el Norte del Golfo de California.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un comité de evaluación y seguimiento con la participación de los sectores involucrados para el mejoramiento continuo de los sistemas de pesca sustentables.</li> </ul>	INAPESCA CONAPESCA	✓
Existe innovación tecnológica para el desarrollo de pesquerías sustentables en el norte del Golfo de California.	• Desarrollar prototipo de embarcación multipesca para operación en la región.	INAPESCA FEDERACIONES, COOPERATIVAS, CENTROS DE INVESTIGACIÓN	✓
	• Realizar la evaluación de factibilidad técnica de construcción considerando diferentes opciones de casco.		
	• Probar la operatividad práctica de los diferentes sistemas de pesca (trampa, palangres, arrastre, cerco).		
	• Capacitar a los pescadores en la operación y maniobras de la embarcación prototipo.		
	• Seleccionar el sitio y definir de polígono para instalar la estructura de arrecife artificial.		
Se instalaron arrecifes artificiales.	• Acercamiento con grupos de pescadores a los que se beneficiará.	SADER	✓
	• Elaborar convenios de colaboración para la construcción e instalación de las estructuras de arrecife artificial.	INAPESCA	
	• Elaboración de estudio de impacto ambiental.		
	• Solicitud de permisos con las instancias del gobierno federal involucradas para la inmersión del arrecife artificial (SEMARNAT, SEMAR, SCT).		

### EJE 3 - PESCA SUSTENTABLE Y RESPONSABLE

#### OBJETIVO 3 - Existen diversos incentivos que propician sistemas de pesca alternativas.

La Pesca deportiva recreativa de totoaba una alternativa de desarrollo para el GC.	• Evaluar la biomasa de la totoaba			
	• Levantar la veda indefinida de la totoaba. Exclusión del estatus de especie protegida	SEMARNAT		
	• Programa de repoblación	CONANP		
	• Determinar el esquema adecuado para el manejo y aprovechamiento de totoaba.	INAPESCA		✓
	• Flota e Infraestructura turística	CONAPESCA		
	• Otorgamiento de permisos			
Existe desarrollo de pesquerías sustentables de cerco artesanal.	• Desarrollar el prototipo del sistema de pesca de cerco artesanal	SEMARNAT		
	• Realizar las pruebas de mar para establecer los ajustes necesarios al diseño de la red de cerco artesanal.	CONANP SADER		✓
	• Ajustar las características de la embarcación menor y los aditamentos necesarios para la operación del sistema de pesca de cerco artesanal.	CONAPESCA		

## EJE 4 - CONSERVACIÓN Y MONITOREO DE ECOSISTEMAS Y ESPECIES

**OBJETIVO 4** - Contribuir a la conservación y restauración de los ecosistemas, especies prioritarias y servicios ambientales de la Reserva de la Biosfera y el Área de Refugio.

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	
		CORRESP.	C	M
Conocimiento actualizado de la población de vaquita y otras especies prioritarias a través del monitoreo regular.	• Continuar la monitorización acústica de la población de la vaquita, con el propósito de contar con información que apoye la determinación de su distribución actual y la estimación del tamaño de la población, así como la evolución de la política pública para la conservación de la especie.	CONANP		
	• Promover la divulgación transparente entre la población del conocimiento actual de la población de la vaquita.	CONABIO SEMAR	✓	
	• Delimitar el Área de Refugio para la Protección de la Vaquita, a través de la instalación de boyas.	PROFEPA		
	• Instrumentar el Programa de protección de la Vaquita dentro del Área de Refugio.			
La Reserva de la Biosfera fortalece su manejo efectivo.	• Generar el índice de efectividad con base en la cédula de evaluación.	CONANP	✓	✓
	• Fortalecer y consolidar la presencia territorial de la Dirección de la Reserva			
Marco jurídico ambiental y pesquero consistente	• Revisar los diversos ordenamientos e instrumentos jurídicos, para promover su armonización con la presente Iniciativa.	SEMARNAT SADER CONANP CONAPESCA INAPESCA	✓	
Se cuenta con instrumentos económicos que incentivan la conservación y la sustentabilidad.	• Implementar un mecanismo financiero de pago por servicios ambientales en zonas de no pesca que cubra el costo incremental e incentive las buenas prácticas.			
	• Promover la (re)valorización de los bienes y servicios ambientales a fin de desarrollar nuevas actitudes y aptitudes que contribuyan a la realización de los tres ejes de la sustentabilidad: el desarrollo social, la economía y la conservación de la diversidad biológica.	CONANP	✓	✓
Las comunidades de la RB participan en la restauración de ecosistemas.	• 10% de superficie de ecosistemas relevantes restaurados	CONANP		
	• Fomentar las redes de mujeres promotoras de la pesca sustentable y la conservación.	SEMARNAT	✓	✓

## EJE 5 - DIVERSIFICACIÓN PRODUCTIVA SUSTENTABLE:

**OBJETIVO 5** - La economía local y regional del Norte del Alto Golfo de California tiene un crecimiento sostenido y aumenta el empleo a través del desarrollo de actividades productivas sustentables

RESULTADOS ESPERADOS	ACCIÓN	RESPONSABLE	PLAZO	
		CORRESP.	C	M
Las localidades de San Felipe y Golfo de Santa Clara se benefician de nuevas actividades productivas.	• Diseñar paquetes que incluyan estudios de mercado, elaboración de planes de negocios, tramitología y arranque de nuevas actividades.	SE INCUBADORAS S. BIENESTAR, INAES NAFINSA, FIRCO, FIRA, entre otras.		✓
	• Diseñar e implementar paquetes de financiamiento para desarrollar nuevos negocios o fortalecimiento y consolidación de los existentes.			
Las actividades turístico recreativas tienen un crecimiento en las localidades del Alto Golfo de California.	• Rehabilitar la infraestructura de hospedaje/alimentación.	GOB. ESTATALES  SECTUR  SE		✓
	• Capacitar para mejoramiento de servicios y atención a clientes.			
	• Desarrollar las habilidades y capacidades de una cultura organizacional, calidad de los productos, técnicas básicas de administración y contabilidad.			
	• Incubación y fortalecimiento de nuevos proyectos productivos sustentables para hombres y mujeres.			
Se promueven actividades complementarias a la actividad pesquera.	• Identificar y en su caso mejorar la actividad agrícola-ganadera	SADER		
	• Fomentar la constitución de Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA).	SEMARNAT  CONAZA	✓	✓
Las localidades de Santa Clara y San Felipe se benefician con la instalación de 28 módulos de producción acuícola.	• Realizar la prospección para la selección de sitios adecuados del paquete tecnológico, así como de programas de apoyos gubernamentales para la compra de insumos.	INAPESCA  CONAPESCA		✓
	• Identificar y elaborar las solicitudes de autorización de impacto ambiental, fomento acuícola.			
	• Solicitar apoyos para cada tipo de paquete tecnológico (equipo, simientes, alimento, entre otros)			
	• Brindar orientación y acompañamiento durante un ciclo de producción a los beneficiarios de los paquetes tecnológicos.			
Los medios de procesamiento para dar valor agregado a los productos están en funcionamiento.	• Realizar estudio técnico para instalación de plantas de procesamiento industrial de los recursos de mayor volumen e importancia.	SADER  INAPESCA		✓
	• Diseñar programas de capacitación y certificación del proceso y diversificación de productos que incluya la participación de la mujer.	CONAPESCA  FEDERACIONES Y COOPERATIVAS		

**ANEXO II.**

**Tabla 4.** ACUERDOS DE SUSPENSIÓN DE PESCA.

ORDENAMIENTO	CONTENIDO
<p>Acuerdo de Suspensión temporal de pesca comercial con redes de enmalle, Cimbras y/o palangre</p> <p><b>DOF 10 DE ABRIL, 2015</b></p>	<p>Se suspende temporalmente, el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangre en la pesca comercial con embarcaciones menores.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> 2 años</p> <p>10 de abril 2015 a 10 de abril 2017</p> <p><b>EXCEPCIONES:</b></p> <p>La pesquería de curvina golfina del 1º de febrero al 30 de abril década año, utilizando redes de enmalle usadas al cerco de monofilamento de 5 ¾ de luz de malla y máximo 293 metros de paño relingado o una línea de mano</p>
<p>ACUERDO por el que se amplía la vigencia del similar por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangre.</p> <p><b>(DOF 11 ABRIL-2017)</b></p>	<p>Se amplía vigencia desde la fecha de publicación de este Acuerdo y hasta el 31 de mayo.</p> <p><b>Vigencia:</b> 11 de abril 2017 a 31 de mayo 2017</p>
<p>ACUERDO por el que se amplía por segunda ocasión la vigencia del similar por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres</p> <p><b>(DOF 1-06-2017)</b></p>	<p><b>Vigencia:</b> 1 de junio al el 30 de junio de 2017.</p>
<p>ACUERDO por el que se amplía por tercera ocasión la vigencia del similar por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de redes de enmalle, cimbras y/o palangres operadas con embarcaciones menores en el Norte del Golfo de California, publicado el 10 de abril de 2015.</p>	<p><b>Vigencia:</b> 30 de junio al el 31 de agosto de 2017.</p>

ORDENAMIENTO	CONTENIDO
<p>Acuerdo por el que se prohíben artes, sistemas, métodos, técnicas y horarios para la realización de pesca con embarcaciones menores en aguas marinas de jurisdicción federal de los Estados Unidos Mexicanos en el Norte del Golfo de California y se establecen sitios de desembarque, así como el uso de sistemas de monitoreo para dichas embarcaciones.</p> <p><b>(DOF 30 de junio 2017)</b></p>	<p>Prohibición PERMANENTE de redes de enmalle incluyendo AGALLERAS, operadas en forma pasiva o dormida.</p> <p>No se podrán transportar dichas artes de pesca en esa zona marina, ni por cualquier otro medio terrestre o aéreo a, o entre las, ciudades, poblaciones, ejidos, comunidades y/o campos pesqueros aledaños a la misma.</p> <p>Quedan exceptuadas de la prohibición, las redes usadas al cerco mediante el sistema de pesca de encierro operadas en forma activa para la pesca de curvina golfina y sierra.</p> <p>Se prohíbe la realización de actividades de pesca con embarcaciones menores, incluyendo la deportivo recreativa en horario nocturno</p>
<p>ACUERDO por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de CIMBRAS Y/O PALANGRES operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California</p> <p><b>(DOF 28/09/2017)</b></p>	<p>Aplicable a la zona de exclusión de pesca, el uso de cimbras y/o palangre en la pesca comercial con embarcaciones menores</p> <p><b>VIGENCIA:</b> 29 de septiembre, 2017 a 31 de diciembre, 2017.</p>
<p>ACUERDO por el que se restringe la navegación, las actividades de pesca y de turismo náutico, en el polígono indicado dentro de la región conocida como Alto Golfo de California, a efecto de realizar acciones de preservación de la vaquita marina</p> <p>Expedición conjunta por SEMAR, SAGARPA, SEMARNAT Y SECTUR</p>	<p>Queda restringida la navegación, las actividades de pesca, de turismo náutico, así como cualquier otra actividad que pudiera desarrollarse en el polígono a excepción de aquellas cuyo objetivo sea la preservación de la vaquita marina y que estén autorizadas por la Secretaría de Marina.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> 11 de octubre al 17 de diciembre, 2017</p>
<p>ACUERDO por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de CIMBRAS operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California</p> <p><b>(DOF 14/03/2018)</b></p>	<p><b>VIGENCIA:</b> 14 de marzo, 2018 a 31 marzo, 2018</p>

ORDENAMIENTO	CONTENIDO
<p>NOTA Aclaratoria al Acuerdo por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de cimbras operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California, publicado el 14 de marzo de 2018</p> <p>ACUERDO por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de cimbras operadas con embarcaciones menores</p> <p><b>(DOF 29/05/2018)</b></p>	<p>Se agrega el párrafo siguiente:</p> <p>Asimismo, para atender lo señalado en el penúltimo considerando y se implemente el Programa de Recuperación y Repoblación de Especies en Riesgo-Componente de Compensación social para Contribuir a la Conservación de la vaquita marina, al amparo de los Lineamientos que para tal efecto emita la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para el presente Ejercicio Fiscal, se reconoce la suspensión voluntaria del uso de cimbras llevada a cabo por los pescadores en la zona señalada desde el 1 de enero de 2018 a la entrada en vigor del presente Acuerdo.</p> <p><b>VIGENCIA:</b> 29 de mayo, 2018 a 31 de agosto, 2018.</p>
<p>ACUERDO por el que se suspende temporalmente la pesca comercial mediante el uso de CIMBRAS operadas con embarcaciones menores, en el Norte del Golfo de California</p> <p><b>(DOF 18/10/2018)</b></p>	<p><b>VIGENCIA:</b> 18 de octubre, 2018 a 30 noviembre, 2018</p>